



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARVA
PASEO DE ANDALUCÍA, 8
23591 LARVA (JAÉN)
P-2305400-J

DOÑA NURIA ADÁN MARTÍNEZ, SECRETARIA INTERVENTORA EN ACUMULACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LARVA,

CERTIFICA

Que el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 14 de Abril de 2021, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

“UNO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía que consta en el expediente, del siguiente tenor literal:

“A la vista del expediente de contratación tramitado para la contratación de la obra para la “Construcción edificio de participación ciudadana”, por el procedimiento abierto simplificado sumario, con varios criterios de adjudicación.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<i>Tipo de contrato: Obras</i>	
<i>Objeto del contrato: selección del contratista para la ejecución de la Obra construcción de edificio de Participación Ciudadana, según Proyecto Básico y de ejecución</i>	
<i>Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario</i>	<i>Tipo de Tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 45212340-1 Trabajos de construcción de salas de conferencias.</i>	
<i>Valor estimado del contrato: 62.155,16 euros.</i>	
<i>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</i>	<i>62.155,16 euros. IVA%: 21</i>
<i>Presupuesto base de licitación IVA incluido: 72.327,94 euros</i>	
<i>Duración de la ejecución: 6 meses</i>	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar el expediente de contratación para la contratación de la obra “Construcción edificio de participación ciudadana”, por el procedimiento abierto simplificado sumario, con varios criterios de adjudicación.*

Código Seguro de Verificación	IV7HECRKEDXS4SJ2SR7NAJKBGQ	Fecha	15/04/2021 13:52:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	NURIA ADAN MARTINEZ		
Firmante	MARIA DE LOS ANGELES LEIVA LOPEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HECRKEDXS4SJ2SR7NAJKBGQ	Página	1/3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARVA
PASEO DE ANDALUCÍA, 8
23591 LARVA (JAÉN)
P-2305400-J

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por la Arquitecta Beatriz Segura Plaza, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	924 6220020	72.327,94 euro

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación."

Por la Sra. Alcaldesa se explica que este expediente no se pudo traer al último pleno celebrado porque no estaba finalizado y a continuación se cede la palabra a la Sra. Secretaria para que explique los pliegos.

Por la Sra. Secretaria se resalta los aspectos más relevantes contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que se ha utilizado el procedimiento abierto simplificado sumario al ser el importe de la obra inferior a 80.000 euros, lo que permite que el plazo para la presentación de ofertas por los licitadores sea de 10 días hábiles, que el plazo de ejecución de la obra es de 6 meses, que se ha establecido varios criterios de adjudicación, que son el precio, el plazo de garantía, el personal técnico adscrito a la obra y las mejoras propuestas, consistentes en la instalación de un aparato de aire acondicionado y una barandillas de protección. Una vez aprobado el expediente, este se publicará en la Plataforma de contratación del estado, finalizado el plazo de presentación de las ofertas, por la mesa de contratación se procederá a la apertura de las mismas y se realizará una propuesta de adjudicación al pleno, por lo que en el siguiente pleno se traerá la propuesta de adjudicación. Este expediente está cofinanciado con la Diputación Provincial de Jaén.

Por la Sra. Alcaldesa se comenta que, entre los criterios de adjudicación se encuentra la realización de las mejoras propuestas, que después de analizado con los técnicos se ha considerado que son las más convenientes para el Ayuntamiento, pues es dinero que se ahorra.

El Pleno por unanimidad de los miembros presentes

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la contratación de la obra "Construcción edificio de participación ciudadana", por el procedimiento abierto simplificado sumario, con varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por la Arquitecta Beatriz Segura Plaza, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén.

Código Seguro de Verificación	IV7HECRKEDXS4SJ2SR7NAJKBGQ	Fecha	15/04/2021 13:52:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	NURIA ADAN MARTINEZ		
Firmante	MARIA DE LOS ANGELES LEIVA LOPEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HECRKEDXS4SJ2SR7NAJKBGQ	Página	2/3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARVA
PASEO DE ANDALUCÍA, 8
23591 LARVA (JAÉN)
P-2305400-J

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	924 6220020	72.327,94 euro

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido el presente por Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa en Larva, en la fecha que consta en la firma digital.

VºBº
LA ALCALDESA
Fdo. Mª Ángeles Leiva López

LA SECRETARIA INTERVENTORA EN
ACUMULACIÓN
Fdo. Nuria Adán Martínez

Código Seguro de Verificación	IV7HECRKEDXS4SJ2SR7NAJKBGQ	Fecha	15/04/2021 13:52:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	NURIA ADAN MARTINEZ		
Firmante	MARIA DE LOS ANGELES LEIVA LOPEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HECRKEDXS4SJ2SR7NAJKBGQ	Página	3/3

